EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 001684 - 04.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto DFL Nº149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $110.000.- (Ciento diez mil pesos) por concepto de inscripción a la Srta. FRANCISCA CLAVERIA CADIZ, Rut , nacionalidad chilena, quien participó en la X Escuela de Nanoestructuras, realizada en la Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso, V Región. Dicha actividad se desarrolló entre el 14 y 18 de enero de 2019.

2. El pago de $110.000.- (Ciento diez mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central

12198